

DIARIO DE CASTELLON,

PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.



AÑO I.

Precios de suscripcion.

En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Sis meses, 40.
Redaccion y Administracion: Medio, 53, bajos,
donde se ha de dirigir la correspondencia y reclama-
ciones.

Viernes 12 de mayo de 1876.

Se publica todos los dias excepto los siguientes
& festivos.

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cts. de
peseta linea.—Remitidos, á precios convenciona-
les.—Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 cé-
ntimos de peseta linea.—Remitidos, á 1 real linea.—
Defunciones y aniversarios, 15 rs uno.

Núm. 23.

CÓRTEES.

CONGRESO.

SESION DE 8 MAYO POR LA TARDE.

Con una docena de diputados se reanuda la sesion á las dos y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

(Las tribunas se ven muy concurridas, sobre todo las de la presidencia y órden de señoras.)

Varios señores diputados presentan exposiciones.

Jura y toma asiento el diputado Sr. Gonzalez Conde.

El Sr. Bugallal, de la comision, empieza su discurso diciendo que la libertad solo es fecunda cuando vive á la sombra de poderes estables. Lo que es conveniente es ver cuál es la politica que más conduce á la conservacion de la religion de nuestros padres.

Solo ha quedado bueno de la revolucion de setiembre la tolerancia religiosa, aunque quiso darnos ese movimiento todas las libertades. (Entran dos señores de la comision y ocupan su puesto). Combate la unidad católica; dice que los partidos conservadores liberales no pueden echar abajo esa intolerancia, que eso solo lo hacen las reacciones. Dice que la constitucion de 1845, en su parte religiosa, era flexible para todas las ideas nuevas, pues sus autores no desconocian la corriente de las ideas en Europa.

Combate la doctrina de que un clero poco ilustrado, con unidad de cultos, vale más que un clero ilustrado con libertad. El racionalismo, dice, es uno de los elementos de la sociedad moderna; vive y seguirá viviendo aunque le condenen los principios religiosos, y es necesario que el clero se halle en disposicion de combatirlo eficazmente.

El Sr. Moyano rectifica. Insiste en que el artículo 11, segun el breve del Papa, es contrario á la religion católica, y para definir esto no hay más autoridad que la eclesiástica, y no basta que el gobierno ó las córtées declaren que el asunto es esencialmente político.

Rectifica segunda vez el Sr. Bugallal.

El Sr. Mariscal pide la lectura del art. 148 del reglamento relativo al órden y silencio que deben guardar los concurrentes de las tribunas.

El Sr. Castelar tiene la palabra para consumir el segundo turno en contra. Felicita al señor Bugallal por su discurso, al que tendrá que referirse muchas veces. Declara que «esta minoría, compuesta de dos personas, pero representante de muchas, no puede votar la unidad católica, ni tampoco la toleran-

cia del dictámen, porque no ha de admitir la tolerancia agena, cuando puede invocar su derecho propio.»

Proclama que el afecto más arraigado en su alma es el amor á la patria. Cuéstate trabajo crear que hombres de buena fé y de ciencia pretendan aquí que se impongan determinados dogmas por medios coercitivos.

Si el Estado tiene derecho á sostener en el tiempo una religion, tambien tiene derecho á imponerla por medios coercitivos. En un magnífico párrafo señala las violencias que en toda la sucesion de la historia se han ejercido en nombre del Estado sobre las conciencias.

Define el Estado y la conciencia. Esta última es superior á la razen, pues no sólo juzga sobre la verdad ó el error, sino tambien sobre el bien ó el mal. El Estado es el órgano de las occidentales relaciones políticas; la conciencia es el órgano de los eternos principios morales y divinos.

Cita el ejemplo de Juliano para demostrar cuán impotentes son las restauraciones religiosas hechas por el Estado.

Lo que los tradicionalistas han pedido en este debate es que así como el Estado impone las condiciones de derecho, imponga tambien los dogmas ó por lo menos las prácticas católicas por los medios coercitivos. Con este motivo alude el orador al Sr. Pidal, que con sus gestos le contesta. Bien es verdad que hoy no se pide el establecimiento del antiguo derecho penal político-religioso, pero se pide que los disidentes no tengan ninguna clase de derechos civiles y políticos, ó bien que sean unos hipócritas.

Admite que el catolicismo sea la religion verdadera, no porque lo haya proclamado ninguna autoridad civil, «sino porque así os lo dicta vuestra inviolable conciencia.» Define qué cosa es la fé, cosa independiente de la voluntad y tal que aquel que la pierde puede decir como Jesús: «Padre mio! ¿Por qué me habéis abandonado?»

Define la coexistencia del principio de unidad con el principio de variedad. Dos utopias han llenado de ruinas y cadáveres el mundo: la utopia de un solo Estado y la utopia de una religion sola para todos los hombres.

SENADO.

Se abrió la sesion en el senado á las tres ménos cuarto por el marqués de Barzanallan, y se leyó y aprobó el acta anterior.

Juraron y tomaron asiento los señores D. Francisco Santa Cruz y D. Pedro Bravo de Laguna.

Fué aprobado el dictámen admitiendo como senador por la provincia de Huesca á D. Joaquin Jovellar.

El ministro de Gracia y Justicia leyó un proyecto de ley reformando los arts. 297 y 303 de la ley hipotecaria.

El Sr. Silvela explanó su interpellacion acerca del sistema carcelario, y especialmente del que se practica y está planteado en la cárcel de Madrid conocida por el Saladero.

Manifestó el Sr. Silvela que conociendo la ilustracion de los señores senadores, no queria ocuparse de los sistemas que rigen en Filadelfia y Nueva-York; hizo una ligera descripcion de las plenitenciarías principales de Europa y los sistemas que en ellos rigen, demostró que los establecimientos de España no responden á ninguna necesidad, no tienen condiciones de ningun género, no obedecen á la separacion de sexos, ni siquiera al principio de dar seguridad á los criminales que en ellos tienen albergue, y está es la causa de que el criminal quede en la mayor parte de los casos impune, que los testigos no se presnten á declarar por temor de que á los dos meses de estar presos se evadan por medio de la ganza ó el escallo, y exista en varios puntos de nuestro pais el secuestro de las personas que den lugar al sistema de defensa y de exterminio con los criminales.

Propuso que, á semejanza de lo que se hizo para edificar la plaza de toros, se practicase, pudiendo vender la cárcel actual, los solares comprados para la cárcel siendo ministro el Sr. Posada Herrera, fondos de patronatos y beneficencia que existen en Gobernacion, y aun algunos de la Obra Pia de Estado, y podia establecerse en el solar donde existe la fábrica de Tapices, que, si es del patrimonio, no tendrá dificultad en concederlo.

El señor ministro de la Gobernacion se asoció á los deseos del señor Silvela, y dijo que no habia hecho ya una cárcel en la córte porque la ley la ha entregado al ayuntamiento, siendo solo del Estado los presidios, pero que no apartaria su vista de este asunto hasta conseguir que fuera un hecho.

El señor ministro de Estado dijo que no podia contarse con fondos de la Obra Pia, porque consultó á Roma por si podia enviar algun recurso para que no se desplomara la catedral de Leon, y Su Santidad se negó á ello.

Terminado el asunto, se levantó la sesion.

La asociacion de propietarios de fincas urbanas de esta córte celebró ayer domingo 7 del corriente, en los salones del Banco de España, la junta general ordinaria que prescribe su reglamento.

Aprobada la Memoria, leida y suscrita por la directiva, en la que se hacia mérito de todos los trabajos realizados durante el último semestre, dióse conocimiento de las gestiones practicadas, cerca de los señores diputados que componen la comision de presupuestos del congreso, solicitando la rebaja del 2 por 100 que se consigna como aumento á la contribucion territorial en el proyecto presentado á su deliberacion por el gobierno.

Con este motivo hubo de suscitarse una amplia discusion en la que se expusieron las justas razones que la propiedad contribuyente tiene para ser bien atendida en el reparto tributario.

Ocupó tambien de lo desconocida que es la riqueza imponible y del abandono en que ha estado esta cuestion tan importante por parte de la administracion pública.

Leyéronse datos estadísticos comparativos entre lo que esto paga en España, con lo que satisfacen otras naciones por igual concepto, dando por resultado el luminoso debate suscitado con este motivo, acordar la redaccion de una nueva exposicion que ampliando la ya presentada y que abrazando una vez más los ya repetidos fundamentos que sobre el asunto ha expuesto la asociacion en diferentes ocasiones, fuera entregada por una comision á la de presupuestos del congreso, con el noble fin de llevar al conocimiento de todos los señores diputados la buena fé de sus reclamaciones.

Anteayer segun estaba anunciado, celebraron los comisionados vascongados una conferencia de cuatro horas con el Sr. Cánovas del Castillo.

Los diarios ministeriales guardan la más absoluta reserva acerca de lo que ocurrió en la entrevista, limitándose á decir que no ha sido definitiva, aplazándose la resolucion de la cuestion de los fueros hasta despues del próximo viernes, en cuyo día se verificará otra conferencia.

Con este motivo, el proyecto de ley sobre los fueros que, á juzgar por las palabras de los órganos de la situacion, tenia ya preparado el gobierno, no se presentará á la Cámara hasta dentro de unos dias.

Ocupándose la *Politica* del asunto, dice que segun se deduce de la duracion de la conferencia, los comisionados de provincias no se limitaron á decir que no tenian instrucciones como en la entrevista.

DIARIO DE CASTELLON,

PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS.

Contiene artículos de intereses materiales, literarios, extracto de las sesiones de Córtes, noticias generales y particulares de Castellon y su provincia, correspondencias diarias de Madrid, telégramas de última hora nacionales y extranjeros, contando además con activos correspondientes en la provincia, en las principales poblaciones de España y en otras de fuera de ella.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Capital:—Un mes, 6 rs.—Trimestre, 18.—Fuera de Castellon:—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.

INSERCIONES.

A los suscritores.—En la cuarta página, 5 cént. de peseta línea.—Remitidos, á precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
A los no suscritores.—En la cuarta página, 10 cént. de peseta línea.—Remitidos, á 1 real línea.—Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.
Los anuncios y reclamos en la primera, segunda y tercera páginas, devengarán doble derecho de los estipulados en las tarifas anteriores.
Redaccion y Administracion, Medio, 53, bajos, donde ha de dirigirse la correspondencia y reclamaciones.
El pagode la suscripcion y anuncios, puede hacerse remitiendo libranzas ó letras á favor del Administrador de este periódico: se admitirán tambien en pago, sellos de correos que no sean de guerra.

FÁBRICA DE ATAUTES, HÁBITOS Y FLORES DE MIGUEL NÁJER,

plaza de la Constitucion, número 2, Castellon.

En este establecimiento se hallará constantemente un surtido grande de atautes, hábitos y toda clase de objetos fúnebres, á gusto de los compradores y á precios sumamente reducidos.
Esta casa se encarga de todo lo necesario para el funeral, como son flamas, cera, paño, y de practicar todas las diligencias precisas en casos de defuncion.

MÁQUINAS PARA COSER

de la Compañía Fabril «SINGER,»

DE NUEVA YORK.

UN AÑO DE CRÉDITO.

Se pueden adquirir á plazos.—Pagando al contado se hace la rebaja del diez por ciento.

En Castellon, único depósito, calle del Medio, 8, principal.

Establecimiento de Paños,

ZAPATEROS, 23.

Se hace saber al público que en este establecimiento se han recibido un gran surtido de géneros de verano tanto del país como extranjeros con tipos y dibujos de última novedad, todo á precios muy arreglados.

Los que honren el establecimiento quedarán convencidos de la verdad de este anuncio.

Tarjetas al minuto.

En la imprenta de este periódico se confeccionan toda clase de tar-

jetas en cartulina Bristol, al módico precio de 12 rs. el ciento.

Prontitud, elegancia y baratura.

VENTAS.

A voluntad de su dueño se vende una magnífica casa situada en el Grao de esta capital, de dos naves, patio, con habitaciones en planta baja y vistas al mar y camino.

Para más pormenores, en la imprenta de este periódico.

Se vende una mesa escritorio y una cama de matrimonio, de hierro, maguada. Se vende un piano vertical, de palo santo, en buen uso y se dará por un precio módico. Calle del Medio, 132, 2.º

A los contribuyentes.

Se compran recibos del empréstito de 175 millones, papel de requisas de caballos, y toda clase de valores del estado.

Se encargan del pago en papel de las cuotas del empréstito, y se congean por los documentos correspondientes en las oficinas de Hacienda, los recibos de otro empréstito. Todo con gran ventaja de los contribuyentes. Medio, 53, bajos.

NO MÁS TERCIANAS NI CUARTANAS.

AGUA FEBRÍFUGA ETÉREA,

preparada por los Sres. Farmacéuticos **FABREGAT Y PRADES.**

Infalible para combatir toda clase de intermitentes por rebeldes que se presenten. Tercionarios cansados de tomar toda clase de remedios, han tenido que recurrir al Agua febrífuga etérea y al tercer día de tomarla han visto desaparecer como por encanto tan molesta dolencia.
Precio, 24 reales botella.

ADVERTENCIA: El enfermo puede comer de todo durante el tratamiento, y puede dedicarse á sus habituales trabajos.

Puntos de venta: Al por mayor, Farmacia de Fabregat, Medio, 21, Castellon de la Plana, y al por menor, en la misma Farmacia y en la de Prades, Almazora, Mayor, 8.

Medio, 53, bajos. **IMPRENTA** Medio, 53, bajos.

DEL DIARIO DE CASTELLON

CALLE DEL MEDIO, NÚM. 53. bajos.

En este nuevo Establecimiento que acaba de abrir sus puertas al público, se confeccionan toda clase de impresiones ya sean estas de lujo, ya se concreten simplemente á carteles de anuncios, facturas, circulares, modelaciones oficiales, civiles y militares, letras de cambio, esquelas de defuncion, targetas de visita, matrimoniales, de felicitacion y despedida, y todo cuanto las personas de buen gusto puedan necesitar, á precios módicos, buen papel y esmerada impresion.

En relacion directa este Establecimiento con todas las casas editoriales y grandes centros de suscripcion de Madrid, Barcelona, Valencia y otras muchas del extranjero, admite encargos de libros, y suscripciones á obras científicas, novelas, y periódicos políticos y literarios.

Ventas, alquileres y anuncios de nodrizas.

En esta seccion de nuestra página de anuncios, insertaremos por el módico precio de real y medio cada vez que se publiquen, los anuncios de casas desalquiladas, pérdidas de objetos, ventas y anuncios de nodrizas.

Estos anuncios, ocuparán seis líneas iguales en un todo á las columnas de nuestro periódico, pagándose si excediese de este número, con arreglo á la tarifa establecida.

VACUNACION.

En el Centro Médico-Farmacéutico Castellonense, calle Mayor, 33, entresuelo, se practica la operacion de la vacunacion.

Hay para vender paquetes de dos cristales de linfa, al precio de 20 rs. paquete.

Tambien se expenden cristales en las acreditadas farmacias de D. Vicente Fabregat, D. Enrique Dávalos, D. Miguel Ribés y antigua farmacia de Pitarch.

DINERO.

Sobre fincas rústicas en esta capital, Villareal, Burriana y Almazora, se facilitará al interés ánuo del seis por ciento.

Dará razon D. Ignacio Calvo, que vive calle del Medio, n.º 142.

DIARIO DE CASTELLON,

PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.



AÑO I.

Precios de suscripción.

En Castellón.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.
Redacción y Administración: Medio, 63, bajos,
donde se ha de dirigir la correspondencia y reclama-
ciones.

Viernes 12 de mayo de 1876.

Se publica todos los días excepto los siguientes
á festivos.

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntos de
peseta línea.—Remitidos, á precios convenciona-
les.—Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntos
de peseta línea.—Remitidos, á 1 real línea.—
Defunciones y aniversarios, 15 rs uno.

Núm. 23.

CÓRTESES.

CONGRESO.

SESION DE 8 MAYO POR LA TARDE.

Con una docena de diputados se reanuda la sesión á las dos y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

(Las tribunas se ven muy concurridas, sobre todo las de la presidencia y órden de señoras.)

Varios señores diputados presentan exposiciones.

Jura y toma asiento el diputado Sr. Gonzalez Conde.

El Sr. Bugallal, de la comision, empieza su discurso diciendo que la libertad solo es fecunda cuando vive á la sombra de poderes estables. Lo que es conveniente es ver cuál es la política que más conduce á la conservación de la religion de nuestros padres.

Solo ha quedado bueno de la revolucion de setiembre la tolerancia religiosa, aunque quiso darnos ese movimiento todas las libertades. (Entran dos señores de la comision y ocupan su puesto). Combate la unidad católica; dice que los partidos conservadores liberales no pueden echar abajo esa intolerancia, que eso solo lo hacen las reacciones. Dice que la constitucion de 1845, en su parte religiosa, era flexible para todas las ideas nuevas, pues sus autores no desconocian la corriente de las ideas en Europa.

Combate la doctrina de que un clero poco ilustrado, con unidad de cultos, vale más que un clero ilustrado con libertad. El racionalismo, dice, es uno de los elementos de la sociedad moderna; vive y seguirá viviendo aunque le condenen los principios religiosos, y es necesario que el clero se halle en disposicion de combatirlo eficazmente.

El Sr. Moyano rectifica. Insiste en que el artículo 11, segun el breve del Papa, es contrario á la religion católica, y para definir esto no hay más autoridad que la eclesiástica, y no basta que el gobierno ó las córtés declaren que el asunto es esencialmente político.

Rectifica segunda vez el Sr. Bugallal.

El Sr. Mariscal pide la lectura del art. 148 del reglamento relativo al órden y silencio que deben guardar los concurrentes de las tribunas.

El Sr. Castelar tiene la palabra para consumir el segundo turno en contra. Felicita al señor Bugallal por su discurso, al que tendrá que referirse muchas veces. Declara que esta minoría, compuesta de dos personas, pero representante de muchas, no puede votar la unidad católica, ni tampoco la toleran-

cia del dictámen, porque no ha de admitir la tolerancia agena, cuando puede invocar su derecho propio.»

Proclama que el afecto más arraigado en su alma es el amor á la patria. Cuéstate trabajo creer que hombres de buena fé y de ciencia pretenden aqui que se impongan determinados dogmas por medios coercitivos.

Si el Estado tiene derecho á sostener en el tiempo una religion, tambien tiene derecho á imponerla por medios coercitivos. En un magnifico párrafo señala las violencias que en toda la sucesion de la historia se han ejercido en nombre del Estado sobre las conciencias.

Define el Estado y la conciencia. Esta última es superior á la razen, pues no sólo juzga sobre la verdad ó el error, sino tambien sobre el bien ó el mal. El Estado es el órgano de las accidentales relaciones políticas; la conciencia es el órgano de los eternos principios morales y divinos.

Cita el ejemplo de Juliano para demostrar cuán impotentes son las restauraciones religiosas hechas por el Estado.

Lo que los tradicionalistas han pedido en este debate es que así como el Estado impone las condiciones de derecho, imponga tambien los dogmas ó por lo menos las prácticas católicas por los medios coercitivos. Con este motivo alude el orador al Sr. Pidal, que con sus gestos le contesta. Bien es verdad que hoy no se pide el restablecimiento del antiguo derecho penal político-religioso, pero se pide que los disidentes no tengan ninguna clase de derechos civiles y políticos, ó bien que sean unos hipócritas.

Admite que el catolicismo sea la religion verdadera, no porque lo haya proclamado ninguna autoridad civil, «sino porque así os lo dicta vuestra inviolable conciencia.» Define qué cosa es la fé, cosa independiente de la voluntad y tal que aquel que la pierde puede decir como Jesús: «¡Padre mio! ¿Por qué me habéis abandonado?»

Defiende la coexistencia del principio de unidad con el principio de variedad. Dos utopias han llenado de ruinas y cadáveres el mundo: la utopia de un solo Estado y la utopia de una religion sola para todos los hombres.

SENADO.

Se abrió la sesión en el senado á las tres menos cuarto por el marqués de Barzanallan, y se leyó y aprobó el acta anterior.

Juraron y tomaron asiento los señores D. Francisco Santa Cruz y D. Pedro Bravo de Laguna.

Fué aprobado el dictámen admitiendo como senador por la provincia de Huesca á D. Joaquin Jovellar.

El ministro de Gracia y Justicia leyó un proyecto de ley reformando los arts. 297 y 303 de la ley hipotecaria.

El Sr. Silvela explanó su interpelacion acerca del sistema carcelario, y especialmente del que se practica y está planteado en la cárcel de Madrid conocida por el Saladero.

Manifestó el Sr. Silvela que conociendo la ilustracion de los señores senadores, no queria ocuparse de los sistemas que rigen en Filadelfia y Nueva-York; hizo una ligera descripcion de las penitenciarías principales de Europa y los sistemas que en ellos rigen, demostró que los establecimientos de España no responden á ninguna necesidad, no tienen condiciones de ningun género, no obedecen á la separacion de sexos, ni siquiera al principio de dar seguridad á los criminales que en ellos tienen albergue, y esta es la causa de que el criminal quede en la mayor parte de los casos impune, que los testigos no se presen á declarar por temor de que á los dos meses de estar presos se evadan por medio de la ganza ó el escallo, y exista en varios puntos de nuestro país el secuestro de las personas que den lugar al sistema de defensa y de exterminio con los criminales.

Propuso que, á semejanza de lo que se hizo para edificar la plaza de toros, se practicase, pudiendo vender la cárcel actual, los solares comprados para la cárcel siendo ministro el Sr. Posada Herrera, fondos de patronatos y beneficencia que existen en Gobernacion, y aun algunos de la Obra Pia de Estado, y podia establecerse en el solar donde existe la fábrica de Tapices, que, si es del patrimonio, no tendrá dificultad en concederlo.

El señor ministro de la Gobernacion se asoció á los deseos del señor Silvela, y dijo que no habia hecho ya una cárcel en la córte porque la ley la ha entregado al ayuntamiento, siendo solo del Estado los presidios, pero que no apartaria su vista de este asunto hasta conseguir que fuera un hecho.

El señor ministro de Estado dijo que no podia contarse con fondos de la Obra Pia, porque consultó á Roma por si podia enviar algun recurso para que no se desplomara la catedral de Leon, y Su Santidad se negó á ello.

Terminado el asunto, se levantó la sesión.

La asociacion de propietarios de fincas urbanas de esta córte celebró ayer domingo 7 del corriente, en los salones del Banco de España, la junta general ordinaria que prescribe su reglamento.

Aprobada la Memoria, leida y suscrita por la directiva, en la que se hacia mérito de todos los trabajos realizados durante el último semestre, dióse conocimiento de las gestiones practicadas, cerca de los señores diputados que componen la comision de presupuestos del congreso, solicitando la rebaja del 2 por 100 que se consigna como aumento á la contribucion territorial en el proyecto presentado á su deliberacion por el gobierno.

Con este motivo hubo de suscitarse una amplia discusion en la que se expusieron las justas razones que para la propiedad contribuyente tiene para ser bien atendida en el reparto tributario.

Ocupóse tambien de lo desconocida que es la riqueza imponible y del abandono en que ha estado esta cuestion tan importante por parte de la administracion pública.

Leyéronse datos estadísticos comparativos entre lo que esto paga en España, con lo que satisfacen otras naciones por igual concepto, dando por resultado el luminoso debate suscitado con este motivo, acordar la redaccion de una nueva exposicion que ampliando la ya presentada y que abrazando una vez más los ya repetidos fundamentos que sobre el asunto ha expuesto la asociacion en diferentes ocasiones, fuera entregada por una comision á la de presupuestos del congreso, con el noble fin de llevar al conocimiento de todos los señores diputados la buena fé de sus reclamaciones.

Anteayer segun estaba anunciado, celebraron los comisionados vascongados una conferencia de cuatro horas con el Sr. Cánovas del Castillo.

Los diarios ministeriales guardan la más absoluta reserva acerca de lo que ocurrió en la entrevista, limitándose á decir que no ha sido definitiva, aplazándose la resolucion de la cuestion de los fueros hasta despues del próximo viernes, en cuyo día se verificará otra conferencia.

Con este motivo, el proyecto de ley sobre los fueros que, á juzgar por las palabras de los órganos de la situacion, tenia ya preparado el gobierno, no se presentará á la Cámara hasta dentro de unos días.

Ocupándose la Política del asunto, dice que segun se deduce de la duracion de la conferencia, los comisionados de provincias no se limitaron á decir que no tenían instrucciones como en la entrevista

anterior, y es de presumir que expondrían las consideraciones y advertencias que creyeran convenientes.

El diario indicado añade, que habiendo sido oídos los representantes de las provincias vascongadas, el gobierno no debe demorar un punto más de lo indispensable la presentación del oportuno proyecto de ley para la abolición de los privilegios y asimilación de las provincias del Norte á las demás de España.

Hace notar con este motivo la Política que el tiempo urge, que los elementos contrarios á la unidad y á la libertad de España se agitan en las provincias y tienen sus ramificaciones en el extranjero, y las dilaciones de esta cuestión sólo son favorables á esos elementos. El gobierno y las cortes necesitan, en concepto de la Política, dar pruebas, no sólo de prudencia, sino de energía, prevision y firmeza, sin dejarse intimidar por amenazas que serían ridiculas si no fueran irritantes.

«Es necesario—termina el colega ministerial—que en el actual período de la legislatura quede resuelta la cuestión, y que para su resolución se apoye el gobierno en las cortes y en la opinion pública. Si hay gente que está ciega, que es rebelde, que no vé su interés ó que pretende ser extranjera en medio de España, cuando España le ofrece instituciones liberales y racionales en cambio de sus vetustos y anacrónicos privilegios, el gobierno, las cortes, la nacion deben hacer abrir los ojos á los unos, castigar á los otros y someter á todos á sus decisiones.»

Como en muchas ocasiones hemos dirigido nuestras escitaciones al gobierno en el sentido en que se expresa la Política, no necesitamos añadir que nos hallamos en completo acuerdo con sus apreciaciones sobre tan importantísima y trascendental cuestión.

Sin duda con el objeto de tranquilizar algun tanto los ánimos sobrescritos á causa del proyecto de presupuestos presentado por el gobierno en la Cámara popular, publica la Epoca de anoche un suelto concebido en estos términos: «Esta tarde se ha reunido la comision de presupuestos para ir examinando el de gastos.

Todo indica que en él se harán grandes reducciones y más en aquellos departamentos donde se pide una cifra mayor á la del anterior presupuesto.

Creemos que como regla general, y salvas las reservas justas, podria volverse á las plantillas de 1862, así como en vez de mayor descuento podria disminuirse el personal en muchos ramos, dando segunda colocacion á los cesantes con sueldo.»

A pesar de que hace algunos dias anunciaron los diarios ministeriales que el gobierno, en la cuestión de presupuestos, sólo admitiria algunas variaciones de detalle y no de gran importancia, vemos que ahora domina ya otra tendencia menos intransigente.

Lo celebramos; pues sólo atendiendo el gobierno las aspiraciones legitimas de la opinion é introduciendo grandes reformas en los

planes rentísticos del Sr. Salaverria, podrán conjurarse los conflictos que se anuncian y que cada dia adquieren mayores proporciones.

No nos cansaremos de recomendar la prudencia de esta vitalísima cuestión, así como tambien la flexibilidad necesaria en el gobierno para no obstinarse en continuar por una senda que la opinion unánime considera como peligrosa en extremo.

Nuestros lectores verán por los telegramas últimos de Constantinopla y Paris, que ha tenido lugar en Salónica uno de esos actos de brutalidad que sólo inspira el fanatismo religioso. No puede aceptarse la noticia, sin embargo, antes de verla ratificada; pero sí, como se dice, han asesinado los musulmanes de la última ciudad citada á los cónsules francés y alemán; tan grave atentado ha de ejercer en todas partes una impresion muy desfavorable para Turquía.

Seguramente procurará la Puerta dar toda clase de satisfacciones castigando á los culpables sin miramiento alguno, como indican ya los despachos recibidos; pero si esto evita que las naciones injuriadas tomen alguna medida grave, no impedirá que la opinion pública juzgue con toda severidad el estado de atraso de un país donde tanta saña hay en las masas del pueblo contra el cristianismo, y esto en los momentos mismos en que la diplomacia europea se ocupa de buscar una solucion al conflicto de Oriente, donde los cristianos luchan desesperados porque no pueden soportar la tiranía de los musulmanes, no podrá menos de influir en favor de los insurrectos, porque constituye un dato más en pró de la razon de sus quejas.

Las conferencias que deben celebrarse en Berlin respecto á la cuestión de Oriente entre el príncipe de Bismark, el conde de Andrassy y el príncipe Gortschakoff, segun las noticias más autorizadas, no inaugurarán su nuevo sistema en la política que las tres grandes potencias han observado hasta ahora acerca de aquel asunto. Las modificaciones eventuales del programa del conde Andrassy, no se referirán en manera alguna á la parte esencial del mismo.

Crónica local y general.

En los pueblos de la ribera alta del Júcar han comenzado ya los labradores la plantacion del arroz. El aumento que sufrieron las aguas de aquel río permite por ahora atender á las necesidades de la agricultura.

Y puesto que de plantaciones de arroz hablamos, no será por demás que nuestras autoridades hagan que se vigilen cuidadosamente los términos de nuestra marjaleria impidiendo con ello que se verifiquen las plantaciones de arroz que tan funestos resultados han surgido en años anteriores.

El ayuntamiento de Adzaneta del Maestrazgo, ha resuelto establecer un mercado semanal, que se inaugurará el domingo 14 de los corrientes. Es de creer que acudirán muchos comerciantes, si se atiende á la buena situacion del nuevo mercado.

Sigue trabajándose activamente en la colocacion de los rails del tram-via de sangre por las calles de Valencia. En la de Serranos se están sentando ya los adoquines, con lo que ganará bastante aquella calle, cuyo pavimento se hallaba muy deteriorado, y con la recomposicion, que suponemos se hará á conciencia, quedará en muy bien estado.

Es de creer que el certamen literario que ha de verificarse en Valencia el verano próximo para conmemorar el centenario de la muerte del rey don Jaime, se vea muy favorecido por los poetas, pues sabemos que se han presentado ya algunas composiciones, á pesar de hallarse bastante lejano el dia en que se cerrará el plazo de admision.

Ha sido declarado cesante el oficial segundo de este gobierno civil, señor Cassola.

Se ha remitido á la Comision provincial, por la direccion de caminos de esta provincia, el presupuesto de copios para conservacion del trozo de carretera comprendido entre Nules y la capital, que asciende á la cantidad de 10.979'33 pesetas.

Mucho celebramos que se atienda como corresponde al buen estado del mencionado camino, que es, sin duda, uno de los de más tránsito, y que interesa á multitud de pueblos de importancia.

Ayer nos visitaron esta redaccion nuestros opeciabiles colegas, *El Mercantil Valenciano* y el *Diario de Valencia*.

El Sr. D. Rafaél Bernabeu y Garcia, ha sido nombrado secretario de la direccion de sanidad del Grao de Castellon, que hace tiempo se hallaba vacante.

Tenemos entendido que en Madrid se gestiona activamente para que se conceda autorizacion para construir un tramvia desde nuestra ciudad á Nules, tocando en los pueblos convecinos.

Ayer á las diez de la mañana reunióse en el despacho del Sr. gefe económico el gremio de médico-cirujanos de esta poblacion, siendo elegidos para el cargo de síndico, el Sr. Aliaga, y como clasificadores, los señores Roig, Esteve, Masip y Llorca, este último, nombrado por parte de la administracion.

Parece que los directores de baños comprendidos en el reglamento de 1868 van á formular reclamaciones contra el decreto que publica la *Gaceta*.

La caña de azúcar, cuyo cultivo se ha introducido tan repentinamente en los pueblos de la Plana, está llamada á ser otra de las fuentes de riqueza de esta provincia y á convertir en rico centro de produccion una extensa zona, cuyos terrenos han sido siempre de escaso valor.

Antes de ahora nos habríamos ocupado de este importante asunto, si para hacerlo hubiéramos tenido datos ó noticias de lo que aqui puede esperarse de dicho cultivo; pero carecíamos de ellos; y como, por otra parte, á la aparicion de nuestro modesto Diario, estaban ya hechas las plantaciones de que nos ocupamos, de nada habrían servido las observaciones que hubiéramos podido exponer, tomándolas de los resultados conocidos del cultivo en otras provincias de España.

Debemos, sin embargo, noticiar hoy á nuestros lectores, que por acuerdo de la junta provincial de agricultura, se está ensayando el cultivo de la caña en la parcela que el señor director del instituto de segunda enseñanza ha cedido con dicho objeto en el campo de prácticas agrícolas, y que muy en breve hemos de poder decir algo sobre el particular.

La caña se halla hoy en el mejor estado,

y el desarrollo de las yemas y las numerosas raicillas que aparecen en los nudos de los trozos enterrados, permiten esperar que no tardarán más de 8 ó 10 dias en aparecer al exterior los primeros tallos de las plantas.

La plantacion se verificó segun las instrucciones dadas por el entendido secretario de la junta, Sr. Gordillo: el terreno estaba preparado con tres rejas y una caba que se dió en las márgenes, de la parcela para impedir que las raices de los árboles próximos perjudicasen el desarrollo de la caña: ésta se plantó en filas distantes entre sí 6 palmos, espacio necesario y suficiente para facilitar el riego y las operaciones sucesivas del cultivo. Los trozos tenían tres yemas y se colocaron horizontalmente de modo que éstas quedasen á los lados una á derecha e izquierda y las otras dos en la parte opuesta: el surco que se formó para la plantacion, tenía palmo y medio de hondo y se cubrió con medio palmo ó poco más de tierra. Este último detalle no debe apreciarse lo mismo para todos los terrenos, porque ha de variar segun su mayor ó menor tenacidad y segun la cantidad de agua continua.

Cuanto más fuerte y húmedo sea el terreno, menor debe ser la capa de tierra que cubra la caña, aumentando por consiguiente cuanto más flojo y seco sea aquel, sin pasar nunca de palmo y medio para el máximo y medio en el minimum. En la plantacion se han empleado treinta arrobas por hanegaria.

Dentro de pocos dias comenzaremos á publicar unos apuntes que nuestro amigo señor Gordillo, está preparando sobre el cultivo de la caña, y entonces podrán enterarse nuestros lectores de la importancia y condiciones que para tal destino reúne la gran extension de terreno conocido por *marjales* de esta provincia.

RECUERDOS HISTÓRICOS.

Efemérides de Castellon.

Mes de Mayo.

DIA 12.

Año 1597.—El Vicario general de Tortosa aprueba la fundacion de la cofradia de Nuestra Señora de Lidon.

1816.—Cántase en la iglesia parroquial un solemne *Te-Deum*, y es conducido en procesion el Santo Sepulcro desde esta iglesia á su capilla de la Sangre en accion de gracias por haber llovido, despues de una gran sequia.

1874.—Llega el coronel D. Manuel Plascencia, nombrado gobernador militar de esta plaza.

Avisos de Corporaciones.

Esta mañana á las once de la misma, celebra sesion ordinaria en el sitio de costumbre el Centro médico-farmacéutico.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 11 de mayo de 1876

Servicio para el 12.

Parada y principal, Málaga; gefe de dia, don Ramon Castro Luaces, comandante del regimiento de Málaga; hospital y provisiones, D. Inocencio de la Tajada, capitán del mismo.—El Sargento mayor, *Lanzas*.

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—Santo Domingo de la Calzada, cf.

Funciones religiosas.

Cuarenta Horas en la iglesia de la Santísima Sangre. Se descubre á las cinco y

se reserva la mañana ejercicios se lee la intermedia se canta la rian las de las de cos

En la p cipian los seis y me

En la se celebr Por la m con órga to, los ej

En la y media de Mayo rante la cen los dientes marías dirigido chés y A

CC

—Se proposi sion pa nes res bienes compen Es in gran re nientos bienes instruc rian po intere

—E Hueso Haciae lo en cas de tambi suyas zar su tos co Sol de au señor

—I lizado con e La vanta pleta las d

dich agita q terr rule

gres mas abo vaso cion se e das

se reserva á las seis y media de la tarde. Por la mañana á las nueve se celebrarán los ejercicios del Mes de María. Durante la misa se lee la meditación propia del día, con intermedios de órgano. Terminada la misa se canta la antifona Regina Cœli y seguirán las demás oraciones y canto de letirillas de costumbre.

En la parroquia de Santa María, principian los ejercicios del Mes de Mayo á las seis y media.

En la iglesia parroquia de San Miguel se celebran los ejercicios del Mes de Mayo. Por la mañana á las siete y media misa con órgano; por la tarde á las siete y cuarto, los ejercicios correspondientes.

En la iglesia de Santa Clara, á las siete y media de la mañana los ejercicios del Mes de Mayo, dedicado á María Santísima. Durante la misa rezada que se celebra, se hacen los ejercicios espirituales correspondientes al día, y se cantan plegarias, avemarías y letirillas por un coro de niños; dirigido por el profesor D. Francisco Pachés y Andreu.

CORREO DE MADRID.

Día 10 mayo.

—Se trata de presentar á las córtes una proposición para que se nombre una comisión parlamentaria que haga investigaciones respecto á los deudores al Estado por bienes nacionales y otros conceptos, y los compela al pago.

Es indudable que esta comisión daría gran resultado, porque existen más de quinientos millones de atrasos por morosos en bienes del Estado. Si se cumplieran las instrucciones vigentes, tal vez se encontrarían por ese medio recursos para pagar los intereses de la Deuda por una anualidad.

—En el partido de Fraga, provincia de Huesca, se han vendido y adjudicado á la Hacienda por débitos de contribuciones, solo en el último trimestre, más de 400 fincas de contribuyentes morosos, dándose también el caso de haber abandonado las suyas algunos propietarios, por no alcanzar sus rendimientos á cubrir los impuestos con que están gravadas.

Sobre esto viene de molde el 2 por 100 de aumento que en la territorial propone el señor Salaverria.

—El ayuntamiento de Barcelona ha realizado un empréstito de 3.500.000 pesetas con el Banco de aquella capital.

La referida cantidad será aplicada á levantar cuarteles para el ejército, á completar las obras del mercado del Borne y las del parque de la ciudad referida.

—Por los pasillos del congreso se ha dicho que en Bilbao se notó ayer cierta agitación entre los partidarios del Terso. ¿Pues no nos dijo *El Diario* que en Fuerterrabía no se hacía más que jugar á la ruleta?

—Ayer se entregó en la mesa del congreso una exposición con más de 800 firmas de la ciudad de Logroño pidiendo la abolición de los fueros de las provincias vascongadas á los legisladores de la nación.

Entre los que suscriben dicha exposición se encuentran las personas más acaudaladas de aquella provincia, así como están

representadas la ciencia, el comercio, las artes y cuanto hay de más valer en la siempre liberal Rioja.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL «DIARIO DE CASTELLÓN.»

Madrid 9 de mayo de 1876.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLÓN.

Las declaraciones hechas esta mañana por el Sr. Salaverria en el congreso contestando al Sr. Cadenas y que verá usted en los periódicos de hoy, han hecho buen efecto entre los interesados en los fondos públicos. No se duda en llegar á una inteligencia con los tenedores de la deuda del Estado, pero despues de resuelta la cuestión cediendo el Sr. Salaverria en parte de sus exigencias, porque lo esencial de ellas que es pagar la tercera parte del interés lo aceptan los acreedores extranjeros que son quienes tienen casi toda la deuda interior y exterior, habrá que emprender nueva campaña para que no se haga el aumento del 2 por 100 en la contribución territorial; aumento que resisten muchos diputados propietarios.

Como solo asciende á unos sesenta millones de reales es probable que se busque una transacción en virtud de la cual solo se aumenta en 1 por 100 la contribución territorial; buscando en otros recursos los treinta millones que por este concepto se disminuyan de los ingresos.

También habrá empeñada batalla por el aumento de los consumos, pero creo que en ella triunfará el gobierno.

La comisión de presupuestos examina con toda detención el de gastos, procurando hacer en él las rebajas que sean compatibles con el buen servicio.

La comisión ó comisiones nombradas por los diputados que discuten los presupuestos, han convenido en presentar una enmienda para que la emisión de billetes lo haga solo el Banco de España, no tratando el gobierno con el Hipotecario, ni comprometiendo la Renta de Aduanas. Además han hablado de diferentes modificaciones como el estanco de la sal é impuesto sobre los billetes de banco.

El discurso que ha empezado á pronunciar hoy el Sr. Camacho contra los presupuestos, es muy templado y demuestra que los constitucionales no quieren comprometerse haciendo una oposición inconsiderada á los proyectos del Sr. Salaverria, por temor de que el día en que fueran poder se les exigiera la realización de las promesas que ahora pudieran hacer.

A pesar de que la cuestión religiosa está ya casi resuelta y el gobierno sabe el número de diputados que votarán en pró, en contra y se abstendrán en la votación de pasado mañana, hoy ha acudido gran concurrencia al congreso para oír la elocuente palabra del Sr. Castelar, que ha combatido más que la tolerancia que propone el art. 11 la intolerancia religiosa.

Haciendo grandes excursiones históricas y manifestándose contrario á las persecuciones que pueda sufrir el catolicismo, el Sr. Castelar ha combatido enérgicamente la intolerancia religiosa, atribuyéndole la única sombra que en su sentir tiene el carácter español, que es el de la ferocidad; ferocidad que nace de que se aconseje nacer en nombre de Dios.

El ataque principal que el Sr. Castelar ha dirigido al gobierno y á la comisión, consiste en que no se permita ser catadrático á quien no sea católico, lo cual para el orador demócrata no solo es un retroceso respecto á cuanto existe en Europa sino además un atentado contra la libertad de la ciencia puesto que la enseñanza privada no puede luchar con la enseñanza oficial más barata y que confiere grados á sus alumnos para ejercer profesiones.

El Sr. Castelar ha estado en algunos puntos algo difuso: Le vá á contestar esta misma sesión el Sr. Moreno Nieto.

Madrid 10 mayo de 1876.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLÓN.

Largo ha sido el discurso pronunciado esta mañana por el Sr. Camacho para combatir el proyecto de ley de arreglo de la Deuda del Tesoro y ha quedado en el uso de la palabra para mañana porque lo que en rigor ha hecho el orador constitucional, ha sido historiar la hacienda de los últimos años respecto á las negociaciones de diferentes compañías mercantiles con el Tesoro.

El Sr. Camacho ha demostrado lo que ya todo el mundo sabia, que los negocios hechos con el Tesoro por los prestamistas durante los últimos tiempos, han sido por demás lucrativos para estos á quienes con la nueva creación de billetes hipotecarios, se les vá á satisfacer por completo sus créditos; pero á decir verdad el ministro de Hacienda actual, se ha encontrado con contratos hechos por sus antecesores y no ha podido menos de respetarlos. Además, como los citados acreedores tienen garantías en su poder si no se les pagara al vencimiento de su contrato venderían dichas garantías y cobrarían sus créditos.

Los cargos del Sr. Camacho, van pues principalmente dirigidos contra los ministros de la época revolucionaria quienes podrían contestar que se vieron obligados, al menos algunos de ellos, á tomar dinero para las atenciones más apremiantes del Tesoro al precio que querían dárselo los prestamistas.

De lo que se quejaba con razon el señor Camacho, es de que figuren en la comisión de presupuestos y en las que han de dar dictámen sobre muchos puntos de Hacienda personas que como el marqués de Salamanca y el Sr. Cabezas, están íntimamente relacionados con establecimientos de crédito que tienen negocios con el Tesoro.

Esta tarde ha continuado el debate constitucional pronunciando un largo discurso el Sr. Moreno Nieto, en contestación á el del Sr. Castelar. Las opiniones acentuadas en sentido liberal del Sr. Moreno Nieto, han disgustado á los moderados de la mayoría, algunos de los cuales han manifestado al Sr. Cánovas que si el artículo 11 se interpretaba como lo hacia el Sr. Moreno ellos no lo votarían, pero como el señor Cánovas del Castillo reasumirá mañana el debate, es casi seguro que restableciendo la interpretación del gobierno, traiga á la votación los sufragios de los que se mostraban hoy incomodados.

A última hora hablará el Sr. Pidal, y mañana el Sr. Alonso Martínez que ha de contestarle y el Sr. Sagasta para alusiones. No es probable que quede tiempo bastante para reasumir el debate el gobierno y todo hace creer que hasta pasado mañana viernes no se vote la base religiosa.

A pesar de que los diputados que están buscando reformas á los presupuestos protestan de que no quieren hacer oposición al gobierno, éste lleva muy á mal sus reuniones y las enmiendas que preparan y no sería extraño que el órgano de esta disidencia, en la prensa tuviera que acentuar en política de oposición al ministerio.

Se ha dicho esta tarde que los constitucionales ofrecían votar la base once haciendo en ella una ligera modificación que no era sustancial y que algunos ministros se mostraban propicios á aceptarla, pero dudo mucho que esto último sea cierto, porque en tal caso, encontrarían pretexto para separarse de la situación algunos moderados, con cuyos votos cuenta el gobierno; de modo, que lo que fuera ganado de un lado, lo perdería de otro.

Londres, 9.

El príncipe Arturo, que estuvo en Madrid en compañía de su hermano el príncipe de Gales, ha regresado á Inglaterra. Se muestra muy satisfecho de la acogida que obtuvieron en España por parte del rey Alfonso.

Despachos de Constantinopla aseguran que el gobierno turco ha dado amplias satisfacciones á consecuencia del crimen de que fueron víctimas en Salónica los cónsules de Francia y de Alemania.

Las familias de éstos recibirán una indemnización.

Ragusa, 8.

Cunde en Bulgaria el movimiento en sentido autonómico. Se temen nuevos desórdenes en aquella provincia.

Constantinopla, 9.

El gobierno turco concentra todas las fuerzas de que dispone en Andrinópolis para dirigirlas sobre Bulgaria.

Londres, 9.

El Times publica un telegrama fechado ayer, asegurando que la insurrección de Bulgaria amenaza tomar serias proporciones.

Constantinopla, 8.

Con motivo de los asesinatos cometidos en Salónica en las personas de los cónsules de Francia y Alemania, los embajadores de ambas potencias han pedido inmediata satisfacción al gobierno otomano.

La Puerta ha ofrecido dar todas las satisfacciones necesarias.

Paris, 8.

El mariscal Mac-Mahon ha regresado á Paris.

El príncipe Arturo de Inglaterra ha salido para Londres.

Ragusa, 8.

Habiendo suprimido el gobierno austriaco toda clase de recursos pecuniarios á los emigrados de la Herzogovina, éstos se han reunido por centenares delante del palacio pidiendo pan.

La gendarmería les ha dispersado.

ÚLTIMA HORA.

Servicio particular del DIARIO DE CASTELLÓN.

Madrid 11 de mayo.

(Expedido á las 4 y 40 de la tarde.)

Los tenedores de la Deuda de Barcelona, desean se les pague la mitad de los intereses fijando cupones desde enero de 1877 y pidiendo al propio tiempo el total cobro de los mismos desde julio del propio año amortizándose los cupones vencidos por medio de subastas debidamente garantizadas.

No habiendo conseguido el ministro de Hacienda la aceptación de estas proposiciones han acordado retirarse.

Correspondencia de España.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100..... 13.55
Bonos del Tesoro..... 57.30
Subs. de ferro-carriles.. 24.75

Imprenta del DIARIO DE CASTELLÓN.

DIARIO DE CASTELLON,

PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS.

Contiene artículos de intereses materiales, literarios, extracto de las sesiones de Cortes, noticias generales y particulares de Castellon y su provincia, correspondencias diarias de Madrid, telégramas de última hora nacionales y extranjeros, contando además con activos correspondientes en la provincia, en las principales poblaciones de España y en otras de fuera de ella.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Capital.—Un mes, 6 rs.—Trimestre, 18.—Fuera de Castellon.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.

INSERCIONES.

A los suscritores.—En la cuarta página, 5 cént. de peseta línea.—Remitidos, á precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno. A los no suscritores.—En la cuarta página, 10 cént. de peseta línea.—Remitidos, á 1 real línea.—Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno. Los anuncios y reclamos en la primera, segunda y tercera páginas, devengarán doble derechos de los estipulados en las tarifas anteriores. Redaccion y Administracion, Medio, 53, bajos, donde ha de dirigirse la correspondencia y reclamaciones. El pago de la suscripcion y anuncios, puede hacerse remitiendo libranzas ó letras á favor del Administrador de este periódico: se admitirán tambien en pago, sellos de correos que no sean de guerra.

FÁBRICA DE ATAUTES, HÁBITOS Y FLORES DE MIGUEL NÁJER,

plaza de la Constitucion, número 2, Castellon.

En este establecimiento se hallará constantemente un surtido grande de atautes, hábitos y toda clase de objetos fúnebres, á gusto de los compradores y á precios sumamente reducidos. Esta casa se encarga de todo lo necesario para el funeral, como son flameros, cera, paño, y de practicar todas las diligencias precisas en casos de defuncion.

MÁQUINAS PARA COSER

de la Compañía Fabril «SINGER,»

DE NUEVA YORK.

UN AÑO DE CRÉDITO.

Se pueden adquirir á plazos.—Pagando al contado se hace la rebaja del diez por ciento.

En Castellon, único depósito, calle del Medio, 8, principal.

Establecimiento de Paños,

ZAPATEROS, 23.

Se hace saber al público que en este establecimiento se han recibido un gran surtido de géneros de verano tanto del pais como extranjeros con tipos y dibujos de última novedad, todo á precios muy arreglados.

Los que honren el establecimiento quedarán convencidos de la verdad de este anuncio.

Tarjetas al minuto.

En la imprenta de este periódico se confeccionan toda clase de tar-

jetas en cartulina Bristol, al módico precio de 12 rs. el ciento.

Prontitud, elegancia y baratura.

VENTAS.

A voluntad de su dueño se vende una magnífica casa situada en el Grao de esta capital, de dos naves, patio, con habitaciones en planta baja y vistas al mar y camino.

Para más pormenores, en la imprenta de este periódico.

Se vende una mesa escritorio y una cama de matrimonio, de hierro, magueada.

Se vende un piano vertical, de palo santo, en buen uso y se dará por un precio módico. Calle del Medio, 132, 2.º

A los contribuyentes.

Se compran recibos del empréstito de 175 millones, papel de requisas de caballos, y toda clase de valores del estado.

Se encargan del pago en papel de las cuotas del empréstito, y se congean por los documentos correspondientes en las oficinas de Hacienda, los recibos de otro empréstito. Todo con gran ventaja de los contribuyentes. Medio, 53, bajos.

NO MÁS TERCIANAS NI CUARTANAS.

AGUA FEBRÍFUGA ETÉREA,

preparada por los Sres. Farmacéuticos **FABREGAT Y PRADES.**

Infalible para combatir toda clase de intermitentes por rebeldes que se presenten. Tercianarios cansados de tomar toda clase de remedios, han tenido que recurrir al Agua febrífuga etérea y al tercer dia de tomarla han visto desaparecer como por encanto tan molesta dolencia. Precio, 24 reales botella.

ADVERTENCIA: El enfermo puede comer de todo durante el tratamiento, y puede dedicarse á sus habituales trabajos.

Puntos de venta: Al por mayor, Farmacia de Fabregat, Medio, 21, Castellon de la Plana, y al por menor, en la misma Farmacia y en la de Prades, Almazora, Mayor, 8.

Medio, 53, bajos. **IMPRENTA** Medio, 53, bajos.

DEL DIARIO DE CASTELLON

CALLE DEL MEDIO, NÚM. 53, bajos.

En este nuevo Establecimiento que acaba de abrir sus puertas al público, se confeccionan toda clase de impresiones ya sean estas de lujo, ya se concreten simplemente á carteles de anuncios, facturas, circulares, modelaciones oficiales, civiles y militares, letras de cambio, esquelas de defuncion, targetas de visita, matrimoniales, de felicitacion y despedida, y todo cuanto las personas de buen gusto puedan necesitar, á precios módicos, buen papel y esmerada impresion.

En relacion directa este Establecimiento con todas las casas editoriales y grandes centros de suscripcion de Madrid, Barcelona, Valencia y otras muchas del extranjero, admite encargos de libros, y suscripciones á obras científicas, novelas, y periódicos políticos y literarios.

Ventas, alquileres y anuncios de nodrizas.

En esta seccion de nuestra página de anuncios, insertaremos por el módico precio de real y medio cada vez que se publiquen, los anuncios de casas desahuyadas, pérdidas de objetos, ventas y anuncios de nodrizas.

Estos anuncios, ocuparán seis líneas iguales en un todo á las columnas de nuestro periódico, pagándose si excediese de este número, con arvegio á la tarifa establecida.

VACUNACION.

En el Centro Médico-Farmacéutico Castellonense, calle Mayor, 33, entresuelo, se practica la operacion de la vacunacion.

Hay para vender paquetes de dos cristales de linfa, al precio de 20 rs. paquete.

Tambien se expenden cristales en las acreditadas farmacias de D. Vicente Fabregat, D. Enrique Dávalos, D. Miguel Ribes y antigua farmacia de Pitarch.

DINERO.

Sobre fincas rústicas en esta capital, Villareal, Burriana y Almazora, se facilitará al interés ánuo del seis por ciento.

Dará razon D. Ignacio Calvo, que vive calle del Medio, n.º 142.